

depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Arrey-tunandia Cirarruista.—54.932.

## JAIME RIBALAYGUA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Los administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Paseo de Pereda 16-1º de Santander, el día 12 de enero de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 15 de Julio de 2002 y 14 de Julio de 2003.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y el informe del Auditor de Cuentas, sin perjuicio del derecho de información del art. 112 de la L.S.A.

Santander, 3 de diciembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, Jaime Ribalaygua Díez y José Antonio Lastra Suarez.—55.055.

## JORGUEZ, S. L. (Entidad absorbente)

## PITAURO CANARIAS, S. L. (Entidad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Jorguez, S. L.» y «Pitauro Canarias, S. L.», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pitauro Canarias, S. L.» por «Jorguez, S. L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado el 31 de mayo de 2003 y el de la sociedad absorbente el cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión,

de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2003.—Jose Juan Jorge Ruiz.—55.211.

2.ª 16-12-2003

## LA BOHEMIA, S. A.

### (En liquidación)

### Junta General Extraordinaria

El Liquidador convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 31 de Diciembre de 2003 a las 8:30 en el domicilio social, Rosselló número 515, Barcelona, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de liquidación.  
Segundo.—Aprobación de las operaciones de liquidación y del reparto del haber social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán obtener de la sociedad de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Crous Millet.—56.029.

## LADDER, S. A.

### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras .....	338.674,79
Deudores .....	1.371,02
Tesorería .....	100,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>340.146,63</b>

### Pasivo:

Capital .....	120.200,00
Reservas .....	205.893,29
Acreedores a corto plazo .....	4.216,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>340.146,63</b>

Bilbao, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—54.929.

## LANDAUTO, S. A.

### Junta General Extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrado el 01 de diciembre de 2003, por la presente le convoco a sesión de Junta General Extraordinaria de Landauto, S. A. (A32007858), a celebrar en la sede social, Rúa do Paseo, n.º 22, 8.º B, Orense, el viernes 23 de Enero de 2004 a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 24 de Enero en el mismo lugar y hora.

### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto.

Segundo.—Propuesta de accionistas para disolución social.

Tercero.—Autorizaciones para ejecutar y desarrollar.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la sede social la documentación relacionada con los temas a tratar, concretamente el texto de las modificaciones estatutarias y el del informe del Consejo de Administración, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Orense, 3 de diciembre de 2003.—María Jesús Peña Rodríguez, Presidente Landauto, S. A.—55.017.

## LASCER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 29 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación (Cerrado al 29/11/2003)

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	827.723,33
Inmovilizado material .....	419.319,76
Inmovilizado financiero .....	408.403,57
Circulante .....	66.248,52
Tesorería .....	66.248,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>893.971,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	893.971,85
Capital Social .....	931.568,76
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-37.596,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>893.971,85</b>

Madrid, 29 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, don Eduardo Molero Cervantes.—56.137.

## LIMPIEZAS INDUSTRIALES ALFUS, S. A.

La Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, ha acordado reducir el capital social, sin reembolso a los accionistas, para amortización de las 1.450 acciones propias de la Sociedad, números 1 al 1.450, ambos inclusive, de tal forma que tras dicha reducción, el capital social de la Compañía queda establecido en la cifra de 78.430,50 Euros.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bedia (Vizcaya), 12 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Portalo Villarín.—56.063.

## MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción del capital social a cero y simultáneo aumento de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace